



142850

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UN DISPOSITIVO APLICABLE A TODA SUERTE DE ENVASES PARA PRODUCTOS SOLIDOS, PARA ELEVAR A VOLUNTAD SU CONTENIDO" a favor de los Sres. Don Rafael Llauger Maristany y Don Enrique Cervelló Bach, españoles, domiciliados en Barcelona.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es sabido que hay una gran variedad de productos sólidos de forma corpórea de las más variadas especies que se expenden contenidos en envases y que por la finalidad o utilidad de ellos conviene al usarlos, sacarlos del envase a unidades, pero que por la forma de éstos o por las proporciones entre el tamaño de cada unidad y el de la sección de la abertura del envase, es difícil lograrlo por no resultar posible cojerlos con los dedos y para lograrlo no queda otro recurso que inclinar el envase y hacerlos salir por percusión suave o bien por la gravedad, y entonces ocurre que salen muchos a la vez, con lo que se manosean, alteran y a veces se deterioran.

15. Son numerosos los ejemplos que pueden aducirse para corroborar lo dicho, pero entre ellos se pueden citar: las tabletas de específicos que van contenidas en tubos de cristal, colocadas unas sobre otras en columnas; los bombones que van en cajas de cartulina colocados en forma análoga o bien por grupos de hileras múltiples pero también superpuestos y así otros muchos.

20. Los recurrentes han ideado y puesto en ejecución práctica un dispositivo adaptable a toda clase de envases análogos a los citados que permite elevar y hacer salir a voluntad y suavemente por unidades los productos contenidos o bien permite colocarlos en posición tal que es posible cojerlos fácilmente con los dedos y siendo dicho dispositivo nuevo y de invención de los recurrentes solicitan se les garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.



25. Consiste en esencia tal dispositivo de dos partes principales; una que descansando en el fondo del envase queda siempre situada debajo de toda la carga del envase, y en sus movimientos posteriores levanta el conjunto de la carga sin perder su paralelismo con el fondo y para ello tiene una forma adecuada, y otra rigidamente unida a la primera y que constituye el nexo de unión entre ésta y el exterior que se desliza paralelamente al eje del envase y, por tanto, a voluntad podrá elevarse toda la aludida carga y hacerla salir paulatinamente al exterior.

30. Las particularidades de forma y construcción de tal dispositivo se comprende que podrán ser sumamente

45.

- variables puesto que dependerán en primer término de la materia de que se formen y ésta puede ser sumamente diversa como se verá; dependerán después de la forma del envase a que se aplique; de la forma en que se presenten los elementos sólidos contenidos en el envase y de su posición en el mismo; y, por último, de las particularidades que se desee dar al propio dispositivo y así se comprende que si el material de que se forme el dispositivo es de por sí rígido, por ejemplo,
50. alambre, plancha metálica, celuloide o galalit, bastará se forme un vástago con una uña en ángulo recto en su extremo inferior del tamaño adecuado y en cambio si el material no es de por sí suficientemente rígido para evitar la deformación a causa del esfuerzo y del peso de todo el contenido, por ejemplo, si es de cartulina, precisará dar al dispositivo una forma más compleja para que mediante ella se asegure aquella rigidez y una será la forma cuando se trate de un envase cilíndrico y otra cuando sea prismático; pues al
55. interesar de asegurar la posibilidad de arrastrar el contenido será siempre recomendable escoger para la forma de la uña en su proyección según el eje del envase, la de una figura geométrica inscrita en el interior de la sección recta del envase. Asimismo si solo se trata de elevar una columna única o bien otro envase o tubo colocado dentro otro envase exterior, bastarán, por lo general, las prescripciones reseñadas, pero si se tratase de varias, se requerirá que la uña del tirador sea lo suficientemente llena en sentido
60. horizontal para lograr levantar siempre el conjunto de columnas, o envases o tubos alojados al interior de éstos. Por otra parte la forma del vástago del dispositi-
- 65.
- 70.
- 75.



80. tivo puede ser apropiada para salir al exterior simplemente por la abertura de salida del envase o para formar parte de la tapa del mismo o para salir por una de las paredes laterales a la altura que se estime oportuna.

85. Solo, pués, a título de ejemplo se ilustra la presente memoria con los adjuntos dibujos referentes a algunas soluciones concretas.

90. En la fig. I puede verse una solución muy simplista; un envase prismático -1- lleva el dispositivo formado por una simple tira de cartulina que también puede ser de aluminio, zinc u otro material adecuado, por ejemplo, que gracias a su doblado, presente una zona plana -2- prolongada por cada extremo, en ángulo recto, en dos tirantes -3-, o vástagos que salen al exterior por -4- y desde allí es posible elevar el fondo o zona -2- y arrastrar hacia arriba todo el contenido del envase o bien un envase o tubo interior de los que van dentro de estuches o cajas.



95. La rigidez e invariabilidad del paralelismo de la zona -2- respecto al fondo del envase está garantizada, por ser dos los vástagos y por moverse sincrónicamente actuando a la vez sobre ambos.

100. En la fig. II se presenta otra solución adaptable a un envase idéntico al anterior. Se supone el dispositivo confeccionado en cartulina u otro material cualquiera y formado por un solo vástago -5- que sale al exterior por -6- y en el que la uña o elevador está constituido por una pieza de cartulina -7- unida a -5-, o formando una sola pieza con él, y doblada y ensamblada adecuadamente para que forme una especie de cilindro inscrito más o menos al interior del pris-

105.

110. ma constituido por el envase. Se asegurará así la rigidez del tirador y el que eleve la o las piezas contenidas en -1- si éstas son a su vez de sección cuadrada del tamaño de -1-

115. En la fig. III se dá una solución análoga a la anterior para el caso de ser el envase cilindrico, por ejemplo, los tubos de específicos.

Se ha escogido que el doblado de la pieza que forma la uña o elevador afecte la forma de un prisma triangular -3- inscrito en el cilindro del envase.

120. En la fig. IV se muestra una solución para el dispositivo formado por un alambre y en ella -9- es el vástago y -10- la uña.



En la fig. V se presenta otra solución con material rígido -11- es el vástago y -12- la uña.

125. En la fig. VI otra en la que el vástago -13- sale al exterior por una abertura -15- practicada en la pared lateral del envase -14-.

Al objeto de esta patente serán variables, por tanto, todos cuantos detalles no afecten, alteren o modifiquen a la esencia del dispositivo descrito.

130.

#### N O T A.

Se reivindica como objeto de esta patente de invención:

135. 1.- La propiedad y explotación exclusiva de un dispositivo aplicable a toda clase de envases destinados a contener productos sólidos, al objeto de hacer salir a éstos últimos al exterior a voluntad, sea por unidades, sea en forma que puedan ser recogidos con los dedos por piezas, sea un envase interior que los envuelva y caracterizado por estar formado por una pieza rígida que presenta una uña o soporte elevador que

140.

apoyándose en el fondo del envase, sostenga y eleve en el momento oportuno toda la carga del envase, sin perder su paralelismo con el fondo y unida a un vástago que puede maniobrarse desde el exterior del envase y deslizándose en la dirección del eje del mismo.

145.

2.- El propio dispositivo de la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la uña que en la misma se menciona, esté formada por una doblez del propio vástago de accionamiento, adecuada para garantizar por su hechura el paralelismo de posiciones sucesivas de la totalidad de la carga contenida y asimismo la rigidez de su posición respecto al vástago, aunque el material de que se tome no tenga por si mismo la adecuada resistencia o rigidez.

150.

155.



160.

165.

170.

3.- El propio dispositivo de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que la rigidez y paralelismo que se mencionan en ellas se garantice colocando un vástago en cada extremo de la uña o fondo móvil que se accionen sincronicamente desde el exterior.

4.- El propio dispositivo de las reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizado por el hecho de que el vástago o vástagos puedan formar o no parte en su extremo superior de la tapa del envase.

5.- El propio dispositivo de las reivindicaciones 1, 2, 3 y 4, caracterizado por el hecho de que el vástago o vástagos puedan sobresalir al exterior por aberturas practicadas en las paredes laterales del envase a la altura sobre el fondo que se estime conveniente.

6.- El propio dispositivo de las reivindicaciones 1, 2, 3, 4 y 5, caracterizado por el hecho de que la ri-

175. gidez necesaria al mismo, en el caso de ser el material de que se forme poco resistente, se logre confeccionando la uña mediante una franja con una serie de dobleces en sentido vertical que determinen la formación de una figura prismatica de eje paralelo al del envase, unido por una de sus caras formando una sola pieza con el vástago mencionado.

180.

7.- "UN DISPOSITIVO APLICABLE A TODA SUERTE DE ENVASES PARA PRODUCTOS SOLIDOS, PARA ELEVAR A VOLUNTAD SU CONTENIDO",

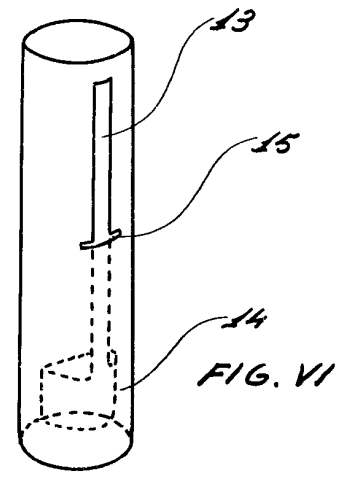
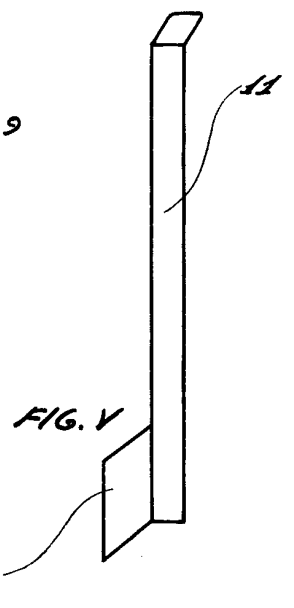
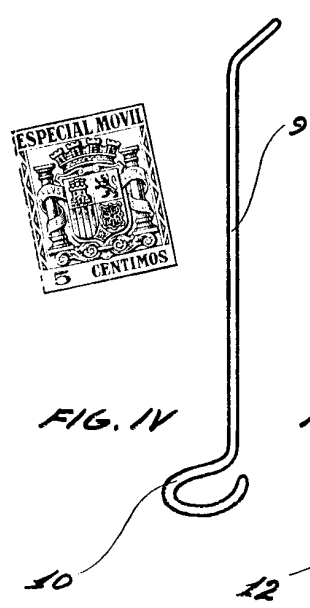
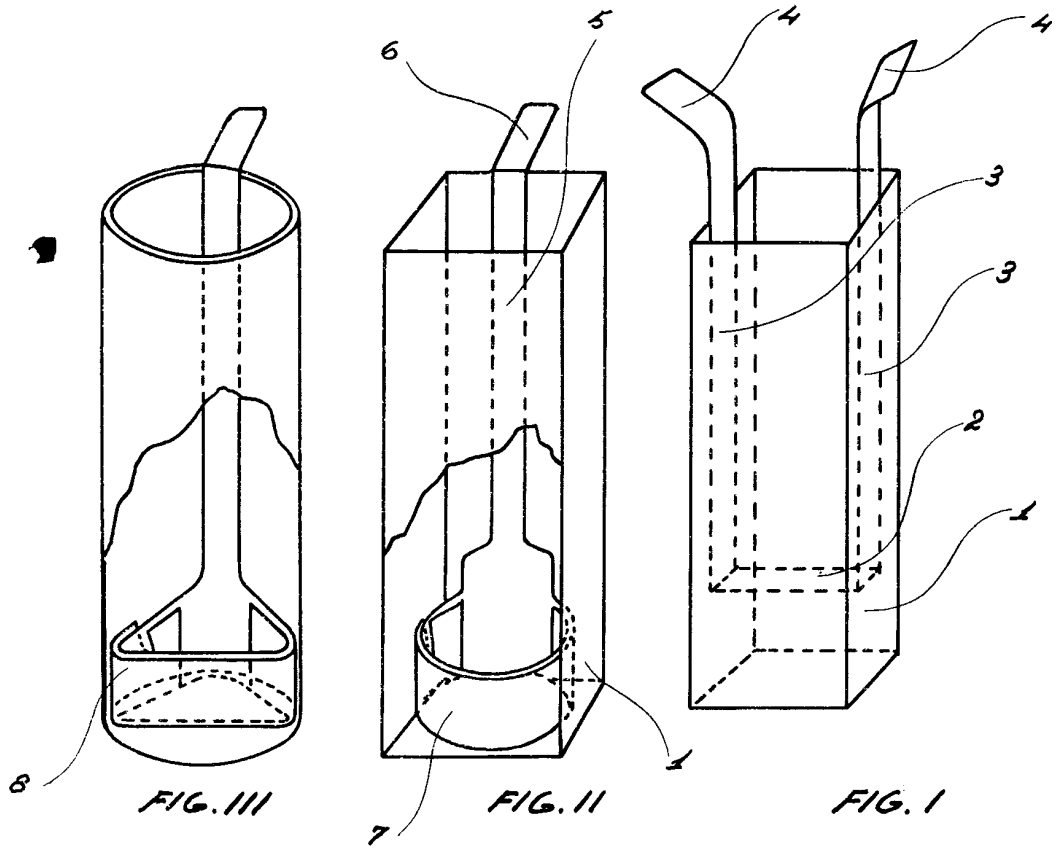
185.



tal como queda descrito y reivindicado en la presente memoria, que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara y del dibujo adjunto.

Barcelona quince de Junio de mil novecientos treinta y seis.

P.A. de los Sres. Don Rafael Llauger Maristany y Don Enrique Cervelló Bach.



Barcelona 15 de Junio de 1956  
 Y. en. de los Sres. Don Rafael Llauger Maristany y Don Enrique Cervelló Bach

L. D. B.  
 R. C.